

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar

Por orden de la Comisaria de Familia del municipio de Armero Guayabal
(Tolima)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **RAFAEL ZAPATA CORDOBA** identificad con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.840.557 en calidad de progenitor de la niña **EIMMY JISELL ZAPATA CAZARES** Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria De Familia del Municipio de Armero Guayabal, con el fin de notificar el auto No. 210 del 25 de mayo de 2026, por medio del cual se avoca conocimiento frente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos y para que se vincule dentro del citado proceso iniciado el día veinticinco (25) de mayo del 2026 en favor de la niña en mención.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso.

Armero Guayabal, junio 17 de 2026.

ZULLY LORENA GUTIERREZ MENESES
Comisaria de Familia

Fijado el: 17 de junio de 2026
Desfijar el: 23 de junio de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil